



## SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

### FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL

#### CONCURSO REGIONAL

#### ACTA DE EVALUACIÓN

### COMISIÓN II: MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL PARA LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

Con fecha 15 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 32, de 17 de mayo de 2023, tomada de razón con fecha 23 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, “las Bases”) se da inicio a la sesión de la Comisión (II) de Especialistas Evaluadores de la Submodalidad de “Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal”.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los y las especialistas evaluadores designados por la Resolución Exenta N° 0012, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionarán en 10 comisiones, entre las cuales se encuentra la presente comisión, que se ha conformado por los y las siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	Paloma Villa Alegría	Licenciada en Arte	Ñuble
2	Juan Guillermo Arteaga	Licenciado en Historia	Ñuble
3	Daniela Licarayen Quelín Cárcamo	Profesora en Historia y Ciencias Sociales	Aysén

Participan también en las sesiones las siguientes profesionales: Claudia Celis en calidad de secretaria de acta y Fabiola Contreras como facilitadora de esta comisión.

#### 1. Día lunes 15 de enero de 2024

**Hora de inicio de la sesión: 09:31 horas.**

- Se inicia la sesión de la comisión con la asistencia de todos los y las evaluadores.

- Se invita a los y las integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la presidencia de la comisión. Por unanimidad, los integrantes de la comisión eligen a Daniela Quelín Cárcamo como presidenta.
- La facilitadora de la Comisión Evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- La Facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de la Submodalidad de Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisible	Recursos acogidos	Proyectos retirados	Proyectos a evaluar
Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal	129	56	0	1	72

- En este contexto, se expone que en atención al elevado número de proyectos postulados a la submodalidad “Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal” se requiere que su evaluación se lleve a cabo por más de una Comisión, con el objeto de dar cumplimiento a los plazos estipulados en las Bases (Capítulo 6). En este sentido, el número de postulaciones a evaluar en la presente comisión es desde el proyecto 37 hasta el 72, es decir, 36 proyectos de un total de 72 proyectos a evaluar en dicha submodalidad. Los restantes 36 proyectos serán evaluados por la Comisión de “Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal (I)”, también constituida en la presente convocatoria del Fondo del Patrimonio Cultural 2023. Concluida la evaluación de todos los proyectos de la mencionada Submodalidad, las dos comisiones que realizaron la evaluación de los proyectos sesionarán conjuntamente, para proceder a efectuar la selección de los proyectos.

**TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:**

N° 37	FOLIO: 83557	NOTA FINAL: 85
TÍTULO PROYECTO:	Material Educativo del Mercado Modelo de Rancagua. Epicentro del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región de O'Higgins	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Francisca Valentina Moraga Núñez	
<b>EVALUACIÓN</b>		

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **9 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no logra garantizar la participación activa de quienes integran el Mercado Modelo de Rancagua, que es la comunidad identificada en la formulación del proyecto, ya que no se acredita la participación de la totalidad de la comunidad locataria del mercado.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. **8 puntos:** El material didáctico contribuye medianamente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. Toda vez que, el rango etario al que pretende llegar el proyecto es muy amplio para asegurar un desarrollo de aprendizajes con el material propuesto. Al determinar un público objetivo sin distinción de edad es imposible que el material garantice el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos:** El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Lo anterior, debido a que no se presentan acciones que garanticen un acceso al material propuesto de forma sostenible en el tiempo.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. A pesar de que en la formulación del proyecto se señala que se trabajará con establecimientos educacionales, no queda claro en cuáles espacios educativos participarán del proyecto. Además, el proyecto es confuso respecto a su sostenibilidad en el tiempo.

N° 38	FOLIO: 83574	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:		Guía de Campo Explorando Aysén
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		María Inés Gana Urzúa
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>9 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no logra asegurar una validación del proyecto por parte de la comunidad asociada como tampoco una participación activa de ésta, toda vez que, no establece una vinculación suficiente con el entorno (no se identifica a la totalidad de comunidades presentes).</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>12 puntos:</b> El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</li> </ul>		

- “Uso aplicado y acceso”. **10 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.**

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto de educación patrimonial.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. Se considera el rol de jefa de Unidad Técnica Pedagógica de un colegio.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** El protocolo de trabajo es débil y no asegura la participación activa de la totalidad de la comunidad asociada, por lo que resulta insuficiente para asegurar una validación del proyecto.

<b>N° 39</b>	<b>FOLIO: 83576</b>	<b>NOTA FINAL: 82</b>
<b>TÍTULO PROYECTO:</b>		<b>Malloco en Sepia: Historias y saberes contados de boca en boca</b>
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>		<b>Fernando Arsenio Urcullo Muñoz</b>
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> El tipo de material propuesto no desarrolla de manera significativa un proceso pedagógico, lo que se aprecia en la extensa duración del <i>podcast</i>. Además, la propuesta metodológica no es la más pertinente considerando el rango etario de su público objetivo. Por otra parte, el proyecto no presenta un proceso de mediación suficiente que asegure el aprendizaje de la comunidad.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.</b> El proyecto sólo garantiza el uso aplicado del material, pero no presenta acciones que aseguren el acceso permanente y sostenible en el tiempo al juego.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.</b></li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul>		

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto está focalizado en una comunidad demasiado acotada. En relación con lo anterior, en los antecedentes presentados no se da cuenta de cuáles fueron los criterios de selección del barrio o de la junta de vecinos. Además, la iniciativa no cuenta con un proceso de mediación suficiente que asegure el alcance de los resultados esperados. Por último, la diversidad del rango etario del público impide el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias con el material propuesto.

N° 40	FOLIO: 83607	NOTA FINAL: 93
TÍTULO PROYECTO:	Tugar-Tugar: Salir a Jugar los juegos de la Tierra Insular	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud / Corporación Cultural Ancud	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b>Criterio de Participación de la comunidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</b></li> </ul> <p><b>Criterio de Pertinencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>12 puntos: El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b></li> <li>• “Uso aplicado y acceso”. <b>10 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.</b></li> </ul> <p><b>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.</b></li> <li>• “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>• “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>• “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b>Criterio de Coherencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b></li> <li>• “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” <b>14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.</b></li> </ul>		

N° 41	FOLIO: 83615	NOTA FINAL: 72
TÍTULO PROYECTO:	Ensamblando la historia: Iglesias de Chiloé. Cartillas del tiempo sobre el Sitio Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé a 25 años de la declaratoria UNESCO	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	
<b>EVALUACIÓN</b>		

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **9 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil en cuanto no presenta actividades suficientes que propicien una efectiva participación activa de la comunidad.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. **6 puntos:** El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. El proyecto no presenta un proceso suficiente de mediación que permita garantizar aprendizajes que aseguren el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes en cuanto a valoración del patrimonio cultural. Se considera que el material seleccionado no es suficientemente vinculante.
- “Uso aplicado y acceso”. **3 puntos:** El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. Se considera que la propuesta no presenta garantías de uso aplicado del material desde un punto de vista didáctico.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En el presupuesto no se justifica el gasto operacional del servicio de “mediación pedagógica”, ya que es una labor que debe realizar la persona propuesta como profesional en desarrollo de material didáctico.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Debido a que el proyecto no desarrolla satisfactoriamente un proceso de mediación que permita desarrollar los aprendizajes esperados, el material no cuenta con una finalidad didáctica. Por otra parte, no se presentan antecedentes que justifiquen la externalización de la mediación pedagógica si cuentan con un profesional con experiencia en la creación de material didáctico en el equipo.

N° 42	FOLIO: 83620	NOTA FINAL: 43
TÍTULO PROYECTO:		Patrimonios de Colina
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Corporación de Artes y Cultura de Colina
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Se establece que al proyecto le falta un proceso de vinculación con la comunidad asociada, ya que el protocolo de trabajo solo contempla actividades de participación a nivel consultivo.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos:</b> El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. La propuesta no es clara respecto a las habilidades, competencias y actitudes que se desarrollarán a lo largo del proyecto, por ende, también es confusa la contribución del material didáctico al desarrollo de los aprendizajes esperados. Además, no se considera un proceso de mediación eficiente del material que permita asegurar el proceso de enseñanza- aprendizaje.</li> </ul>		

- “Uso aplicado y acceso”. **3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.** La propuesta no garantiza acciones que permitan el uso aplicado del material, sólo garantiza el acceso al cuadernillo.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto de educación patrimonial.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N°1.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en desarrollo de material didáctico.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N°2.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N°1.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto carece de un desglose de gastos referentes a los servicios de impresión, revisión, producción y diseño de las cartillas. Por otra parte, el proyecto no indica la cantidad de cartillas que se imprimirán, dificultando determinar si el monto asignado es suficiente.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Lo anterior, en virtud de que el proyecto carece de un efectivo proceso de mediación que asegure que el material tendrá un fin didáctico. Se considera, además, que el producto propuesto desarrolla débilmente habilidades, competencias y actitudes. Por otro lado, la metodología propuesta no es suficiente para vincular a la comunidad y asegurar que en el proceso de construcción del material desarrolle aprendizajes en torno al patrimonio cultural.

N° 43	FOLIO: 83641	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Aula Virtual Wekimün Chilkatuwe: Una ventana abierta a la cultura y el patrimonio mapuche willeche de Chiloé	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	FUNDACIÓN OTEC WEKIMUN CHILKATUWE / Wekimün Chilkatuwe	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>12 puntos: El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b></li> <li>• “Uso aplicado y acceso”. <b>10 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.</b></li> <li>• “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>• “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, solo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 2 y 3.</li> </ul>		



- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 44	FOLIO: 83644	NOTA FINAL: 65
TÍTULO PROYECTO:	Mnemosyna. Alegorías de la memoria aysenina	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	CORPORACIÓN MEMORIA AUSTRAL	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.</b> El protocolo de trabajo no aporta a la participación activa de la comunidad, ya que las actividades propuestas no consideran acciones vinculantes que propicien una efectiva participación de la comunidad durante la ejecución del proyecto.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> La muestra museográfica interactiva es insuficiente para el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes en torno al patrimonio cultural, debido a que no cuenta con un proceso de mediación efectivo que propicie el aprendizaje del público al que está dirigido el material.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.</b> En la formulación del proyecto no se establece de manera clara cuál es el proceso de mediación, por lo que solo se garantiza el acceso al resultado esperado como una muestra.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.</b></li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> Los honorarios de las profesionales encargadas de educación y participación ciudadana son bastante menores en comparación a los del jefe del proyecto; esta desproporción del presupuesto no se justifica en atención a la importancia de ambos roles en esta submodalidad. Por otra parte, la propuesta no delega el proceso de mediación de la muestra en la persona encargada del área de educación, lo cual afecta al desarrollo del proyecto.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.</b> En atención a que no se aclara cuál es el proceso de mediación que se aplicará, como se señaló anteriormente, por lo que no se garantiza el aprendizaje de la comunidad. Por otro lado, las cartas de respaldo de los espacios donde se pretende presentar la muestra son insuficientes.</li> </ul>		



N° 45	FOLIO: 83679	NOTA FINAL: 37
TÍTULO PROYECTO:		Vestir la Historia precolombina
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Catalina Beatriz Baeza Reyes
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>0 puntos: La comunidad asociada no es pertinente al patrimonio cultural postulado.</b> La comunidad asociada no es pertinente al patrimonio cultural postulado (Santiago Arte Textil). Por otro lado, el protocolo de trabajo no presenta actividades de participación activa.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> El material propuesto no cuenta con un proceso suficiente de mediación que garantice el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes. Además, en la formulación del proyecto no se explica ni justifica el contenido del material que se trabajará.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.</b> La actividad propuesta no garantiza el desarrollo de aprendizajes, tampoco se asegura el acceso y uso sostenido en el tiempo del material a desarrollar.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> El presupuesto presenta varias inconsistencias, puesto que no garantiza la viabilidad de las actividades de participación ciudadana. Además, omite los honorarios que percibirá cada integrante del equipo. Por último, señala gastos injustificados en la formulación del proyecto, como un video valorizado en \$600.000.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.</b> El proyecto carece de un proceso suficiente de mediación, lo que impide el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias. Por otro lado, existe la inconsistencia del presupuesto, la cual se explica en el acápite anterior.</li> </ul>		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 15:00 horas se cierra la sesión.

## 2. Día martes 16 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:03 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.

- Asimismo, asisten a la sesión Fabiola Contreras en calidad de facilitadora y Claudia Celis, encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

**TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:**

N° 46	FOLIO: 83689	NOTA FINAL: 43
TÍTULO PROYECTO:		Patrimonio Vivo
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Servicio de producciones culturales artísticas y deportivas limitada / TC Producciones
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.</b> El protocolo de trabajo no presenta una propuesta de participación clara de la comunidad con la cual se trabajará. Además, tampoco asegura la participación activa de toda la comunidad asociada.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> El rango etario considerado para realizar las actividades propuestas es muy amplio, por lo que se dificulta establecer un proceso de mediación que permita el aprendizaje significativo del público objetivo con el que se trabajará. Además, se desconoce el contenido que tratarán las guías, por lo cual no es posible definir los conocimientos y habilidades que resultarán del proyecto.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.</b> La propuesta garantiza el acceso del material a través de medios digitales en los que se alojará la información, pero no se encuentra asegurado el uso aplicado del material, debido a los problemas detectados en torno a la mediación didáctica.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, puesto que solo se presentan labores de planificación y ejecución de talleres.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> En la formulación del proyecto se declara la creación de un material complementario que incluye al menos tres guías, juegos didácticos y manualidades, los que no se consideran en el presupuesto. Estas actividades son relevantes para el desarrollo de la propuesta, pero no se asegura su realización con gastos asociados.</li> </ul>		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **6 puntos:** **El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Los recursos planteados en la formulación del proyecto adolecen de una mediación efectiva que propicie un proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, el presupuesto no contempla acciones programadas en torno a algunos de estos recursos, todo lo cual se detalló con anterioridad.

N° 47	FOLIO: 83705	NOTA FINAL: 37
TÍTULO PROYECTO:		“ITROFILL MONGEN, juego de cartas para educar y valorar el significado y sentido de la cosmovisión del Pueblo Mapuche”
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundación Mongen-Ecología y Biodiversidad / Fundación Mongen
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 puntos:</b> La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no considera una efectiva participación activa de la comunidad en la ejecución del proyecto. Por otro lado, la comunidad asociada no es la más pertinente, pues se trata de una persona natural que declara ser asesora cultural, pero no acredita la calidad de representante de dicha comunidad.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “La contribución del proyecto a la educación patrimonial.” <b>6 puntos:</b> El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. El juego de mesa propuesto no considera un proceso de mediación efectivo que posibilite el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para lograr un aprendizaje significativo de la comunidad.</li> <li>• “Uso aplicado y acceso”. <b>6 puntos:</b> El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Se garantiza un uso aplicado del material en los talleres que se propone realizar con la comunidad, pero no se asegura el acceso sostenible en el tiempo, ya que se desconoce dónde quedará alojado el producto final.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos:</b> Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>• “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>0 puntos:</b> Profesional no presenta experiencia en desarrollo de material didáctico. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. Estas dicen relación con la creación de juegos, pero no se acreditan actividades en torno al desarrollo de materiales didácticos.</li> <li>• “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>0 puntos:</b> Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>• “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos:</b> 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>10 puntos:</b> El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, en atención a que se consideran gastos que no se encuentran justificados en la formulación del proyecto, como los honorarios de un analista de datos o el traslado de estudiantes al Parque Chuyaca. Respecto al material didáctico propuesto, no es posible estimar su valor, ya que no se especifica la cantidad de cartas o mazos que se producirán.</li> <li>• “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>6 puntos:</b> El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se considera que la comunidad no es pertinente, debido a que la persona que firma la carta de consentimiento informado del protocolo de trabajo lo hace como persona natural sin acreditar un rol de representación. Por otra parte, el juego propuesto no presenta de forma satisfactoria un proceso de mediación que asegure un aprendizaje significativo. Todo lo cual fue explicado en los acápite anteriores.</li> </ul>		

N° 48	FOLIO: 83736	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Taller Pequeños(as) Arqueólogos(as): Descubriendo el Patrimonio Arqueológico y Ancestral Piedras Tacitas de Quilpué	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre Municipalidad de Quilpué	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>12 puntos:</b> El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>10 puntos:</b> El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>12 puntos:</b> Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos:</b> El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>6 puntos:</b> Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°1 y 4.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos:</b> 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>14 puntos:</b> El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>14 puntos:</b> El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.</li> </ul>		

N° 49	FOLIO: 83739	NOTA FINAL: 68
TÍTULO PROYECTO:	Patrimonio y primera infancia: material didáctico y guía de apoyo a la educadora para el aprendizaje del patrimonio de Independencia	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA / INDEPENDENCIA CULTURAL	
<b>EVALUACIÓN</b>		

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.** El protocolo de trabajo no asegura una participación activa de la comunidad. Si bien se evidencia la amplitud de la comunidad escolar, esto no se refleja en su participación. Además, en la formulación del proyecto se declara tener una comunidad más amplia de la que efectivamente participará. Por otro lado, no se justifican los criterios de selección de un determinado liceo por sobre el resto de la comunidad escolar de Independencia.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. **6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.** El proyecto no explica el material concreto que se desarrollará, ya que en la formulación se da mayor énfasis al proceso investigativo que al desarrollo de un material didáctico propiamente tal.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.** Se garantiza el uso aplicado, pero no el acceso, ya que al no revelar la descripción del contenido del material no es posible identificar un proceso de mediación que permita asegurar el acceso a aprendizajes significativos.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de educación patrimonial.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 5 y 6.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** La propuesta presenta inconsistencias menores en el presupuesto, pues se consideran gastos importantes para la realización de material sin indicar un desglose de ellos, tampoco señala la cantidad de material que se pretende producir por lo que no hay seguridad de que los recursos asignados sean suficientes.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Lo anterior, debido a que la sostenibilidad del proyecto en el tiempo no se encuentra garantizada. Junto con esto, no se desarrolla suficientemente un proceso de mediación que permita garantizar el aprendizaje significativo de la comunidad escolar. Además, se responsabiliza del desarrollo del material a las y los docentes, quienes no percibirán honorarios.

N° 50	FOLIO: 83746	NOTA FINAL: 68
TÍTULO PROYECTO:	“App Virtualización de la Ruta Arquitectónica Industrial de la Ex zona del Carbón para preservar la memoria de la cultura minera local”	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Educacional UDEC / CFT Lota Arauco	
EVALUACIÓN		

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. **8 puntos:** El material didáctico contribuye medianamente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. El proyecto no desarrolla satisfactoriamente un proceso de mediación que facilite el desarrollo de aprendizajes significativos.
- “Uso aplicado y acceso”. **10 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **4 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos:** Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El proyecto presenta inconsistencias en los gastos, entre las que destaca el elevado costo asignado al levantamiento fotográfico en comparación con el diseño y la creación de la aplicación. Además, los honorarios de las profesionales de educación y participación ciudadana no están contemplados.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La falta de remuneraciones para las profesionales en las áreas de educación y participación ciudadana no permiten asegurar la realización del proyecto. La propuesta no desarrolla satisfactoriamente un proceso de mediación, indispensable para que el material presentado contribuya al desarrollo de aprendizajes significativos.

N° 51	FOLIO: 83831	NOTA FINAL: 43
TÍTULO PROYECTO:	Diseño de experiencias patrimoniales educativas que incorporan material didáctico para su aprendizaje.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre Municipalidad Teodoro Schmidt	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Si bien el protocolo de trabajo declara actividades con la comunidad, éste no asegura una participación activa de ella debido a que no considera actividades de carácter vinculantes.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>0 puntos:</b> El material didáctico no contribuye al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. Se estima que el proyecto no presenta un efectivo proceso de mediación para lograr el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias en el público objetivo al que se pretende dirigir, por lo que no contribuye a la educación patrimonial.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos:</b> El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El acceso al proyecto se garantiza, ya que se proyecta como pieza artística que se alojará en una biblioteca.</li> </ul>		



Sin embargo, la propuesta no es clara respecto a si el material artístico se presentará en una exposición permanente, por lo cual no se garantiza su uso aplicado en el tiempo.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Los gastos están destinados a la elaboración de un producto que adolece de un efectivo proceso de mediación que permita desarrollar aprendizajes significativos.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto busca la elaboración de un producto que carece de un efectivo proceso de mediación que permita propiciar aprendizajes significativos. Además, en la formulación se omite la información respecto al espacio donde quedará alojado el material, por lo que no está claro el uso sostenible en el tiempo del material.

<b>N° 52</b>	<b>FOLIO: 83832</b>	<b>NOTA FINAL: 42</b>
<b>TÍTULO PROYECTO:</b>		<b>Villarrica Patrimonial</b>
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>		<b>María Bernardita Brancoli Poblete</b>
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.</b> En la formulación del proyecto se señala que la comunidad tendrá una participación activa, sin embargo, el protocolo de trabajo no presenta acciones de participación activa que aseguren este rol protagónico de la comunidad.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> La propuesta omite la información respecto al contenido de la guía, lo que impide vislumbrar la metodología de trabajo y el proceso de mediación que se realizará para facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje. Por otro lado, el proyecto presenta un público objetivo muy amplio en cuanto al rango etario, dificultando establecer las habilidades, competencias y actitudes que pretende desarrollar la guía.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.</b> La formulación del proyecto presenta de forma difusa el uso aplicado que tendrá la guía. Respecto al acceso, la propuesta omite información sobre dónde quedará alojado el material y cómo se podrá acceder al drive.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico.” <b>3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en desarrollo de material didáctico.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del</li> </ul>		



profesional en desarrollo de material didáctico, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N° 5.

- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Toda vez que el impacto del material no se puede vislumbrar, ya que no se señala el contenido a trabajar ni la cantidad de recursos destinados a la impresión de las guías.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** La guía presentada carece de una estructura de contenido, lo que impide comprender el alcance y la metodología con la que se elaborará el material. El consejo experto que acompañará el proceso de trabajo tendrá un rol importante en la construcción del material, pero no se acredita su experiencia y conocimientos, como tampoco se indica su composición. La formulación del proyecto carece de información respecto al proceso de mediación que se realizará para que el material contemple un proceso de enseñanza-aprendizaje.

<b>N° 53</b>	<b>FOLIO: 83899</b>	<b>NOTA FINAL: 89</b>
<b>TÍTULO PROYECTO:</b>		<b>Guías Didácticas de Recuento: Historias del Desierto II</b>
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>		<b>Carolina Patricia Toro Cortés</b>
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad.</b> El proyecto presenta sólo una comunidad escolar acreditada, por lo que falta ampliar la participación a otros espacios educativos. Además, la propuesta presenta un alto nivel de exigencia en la participación de los docentes involucrados. Por último, el protocolo de trabajo tendría mayor impacto si también fuese firmado por las personas portadoras de los relatos, ya que no está formalizada su participación.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>12 puntos: El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b></li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>10 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 2 y 3.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.</b></li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b></li> </ul>		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Solo hay una comunidad escolar acreditada, por lo que falta ampliar la participación, más aún considerando a quienes van a aportar sus relatos. Junto con eso, se considera que la propuesta presenta un alto nivel de exigencia en la participación de los docentes involucrados. Además, el protocolo de trabajo debió ser firmado además por las docentes a cargo del relato, todo lo cual se detalló en los acápite anteriores.

N° 54	FOLIO: 83931	NOTA FINAL: 59
TÍTULO PROYECTO:	DISEÑO, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EDUCACIÓN FORMAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LONCOCHE	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Claudia Erica Castillo Herrera	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> La formulación del proyecto presenta diversos recursos, lo que genera una propuesta difusa y ambigua que no permite establecer con claridad las actividades que se realizarán y el proceso de mediación que permitirá el desarrollo habilidades, actitudes y competencias en el público objetivo al cual está dirigido.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.</b> El proyecto no establece acciones que garanticen el uso aplicado de la gran cantidad de material que se propone elaborar.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> El presupuesto no presenta un desglose ni cuantificación de los diversos recursos a elaborar, por lo que se dificulta determinar la valoración económica del gasto.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.</b> En lo referente al equipo de asesorías técnicas, no se señala la pertinencia de la comisión de expertos propuesta, por lo que no es posible valorar el nivel de experiencia y conocimientos de las personas que lo componen o la necesidad de incorporar a este grupo en el proyecto. La diversidad de material propuesto no permite su valorización económica o los fines didácticos que cumplen cada uno de ellos en el proyecto.</li> </ul>		

N° 55	FOLIO: 83938	NOTA FINAL: 71
TÍTULO PROYECTO:		Luminarias del olvido
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Catalina Silvia Billeke Brancoli
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b>Criterio de Participación de la comunidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad.</b> El protocolo de trabajo no explica qué rol cumplirán en el proyecto las personas naturales que firman las cartas de consentimiento informado del protocolo. Si bien el proyecto cuenta con apoyo institucional de colegios y bibliotecas públicas, no se establecen las acciones que dichas instituciones realizarán.</li> </ul> <p><b>Criterio de Pertinencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>8 puntos: El material didáctico contribuye medianamente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> El proyecto carece de claridad al presentar el contenido del <i>kit</i> y del manual educativo, lo que impide inferir los aprendizajes a desarrollar. La propuesta adolece de un efectivo proceso de mediación que permita el desarrollo de habilidades, por lo cual no logra asegurar un proceso de enseñanza- aprendizaje.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.</b> La propuesta permite el acceso al material digital, pero no se establece dónde se puede conseguir el <i>kit</i>, por lo que no es posible asegurar el acceso sostenible en el tiempo de todo el material y garantizar su uso.</li> </ul> <p><b>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en desarrollo de material didáctico.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.</b></li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b>Criterio de Coherencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> El presupuesto no señala la cantidad de material que contendrá el <i>kit</i>, lo que impide determinar los gastos asociados a este recurso.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.</b> Toda vez que la propuesta adolece de una descripción del contenido del <i>kit</i> y del manual, lo que dificulta determinar los aprendizajes que el proyecto pretende desarrollar. Además, la carencia de un efectivo proceso de mediación imposibilita que el <i>podcast</i> logre un proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, respecto a la comunidad asociada, no se señala el rol de las personas naturales que participarán del proyecto ni los criterios para su identificación como comunidad. En cuanto a la comunidad escolar, se asegura su participación, pero no se establece el tipo de actividades que se desarrollarán.</li> </ul>		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:53 horas se cierra la sesión.

### 3. Día miércoles 17 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:04 horas, con la asistencia de todos los integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten a la sesión Fabiola Contreras en el rol de facilitadora y Claudia Celis, encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno/a de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

**TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:**

N° 56	FOLIO: 83957	NOTA FINAL: 33
<b>TÍTULO PROYECTO:</b>		<b>Rescate cerámica Licanantay</b>
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>		<b>Fernando Antonio Alfaro Barahona</b>
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.</b> El protocolo de trabajo no asegura la participación de la comunidad, ya que en las actividades propuestas sólo se les invita a ser parte del trabajo como receptores del taller, pero no permite un rol protagónico en la elaboración y desarrollo del material.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> La propuesta aporta débilmente al desarrollo de habilidades, aptitudes y competencias debido a que no presenta un proceso de mediación efectivo que garantice aprendizajes significativos. Por otro lado, no es posible replicar el material en otras instancias, debido a que se propone un taller práctico.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados.</b> El proyecto no asegura el uso y acceso sostenibles en el tiempo del trabajo, ya que la iniciativa está orientada al levantamiento de un taller práctico vivencial que no perdura en el tiempo.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en desarrollo de material didáctico.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>0 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul>		

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** En el ítem de honorarios se considera a una persona que cumpla el rol de coordinación, lo que no corresponde puesto que esa labor la debe realizar el jefe del proyecto. Por otro lado, se evidencia una desproporción presupuestaria entre los honorarios del jefe del proyecto y el resto del equipo. Por último, existen aspectos presupuestarios que no están mencionados en la formulación del proyecto, pero se presentan en los gastos, como la elaboración de un horno de barro.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** La propuesta presentada hace referencia al desarrollo de un taller, lo que, como se mencionó con anterioridad, no garantiza suficientemente el desarrollo de habilidades, aptitudes y competencias, además de no asegurar el uso y la sostenibilidad en el tiempo del producto. Por otro lado, el protocolo de trabajo no asegura la participación de la comunidad, ya que las actividades propuestas sólo los invita a ser parte del trabajo como receptores del taller.

N° 57	FOLIO: 83969	NOTA FINAL: 24
TÍTULO PROYECTO:		Puyehue Milenario
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Jorge David Urrea Silva
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b>Criterio de Participación de la comunidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad.</b> En atención a que el proyecto carece de una vinculación activa con los integrantes de la comunidad educativa y de los pueblos originarios.</li> </ul> <p><b>Criterio de Pertinencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>0 puntos: El material didáctico no contribuye al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> La propuesta carece de un proceso de mediación efectivo que facilite un proceso de enseñanza- aprendizaje, además de no desarrollar a cabalidad una finalidad didáctica. El recurso propuesto tiene características y objetivos informativos y de difusión del contenido a tratar, pero no promueve el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias en la valoración del patrimonio cultural.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.</b> La iniciativa no presenta acciones que aseguren un uso aplicado de los resultados.</li> </ul> <p><b>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en desarrollo de material didáctico.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b>Criterio de Coherencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> Los costos presentados en el presupuesto</li> </ul>		

no permiten la realización de algunas actividades, como por ejemplo la de participación ciudadana. Esto se debe a gastos presupuestados infravalorados, que no garantizan el desarrollo del proyecto.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El material presentado promueve la difusión del contenido patrimonial, pero carece de un fin didáctico, debido a que no presenta un proceso de mediación efectivo que propenda al desarrollo de aprendizajes significativos a través de la promoción de habilidades, actitudes y competencias.

N° 58	FOLIO: 83987	NOTA FINAL: 54
TÍTULO PROYECTO:	Alfarería para el cuidado de la naturaleza en Nacimiento	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	FUNDACIÓN EL ÁRBOL	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.</b> El protocolo de trabajo no considera el respaldo de las comunidades escolares que aseguren el desarrollo de las actividades programadas. Además, el proyecto carece de garantías para asegurar la participación activa de la comunidad alfarera.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> El material didáctico propuesto tiene potencial, pero carece del respaldo de la participación de docentes y estudiantes que permita asegurar el desarrollo del proyecto. Al no contar con la garantía de participación de la comunidad escolar, tampoco se pueden vislumbrar los aprendizajes significativos que obtendrá el público objetivo, condición necesaria para el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias en la valoración del patrimonio cultural.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados.</b> El proyecto no presenta información respecto al volumen de material que se producirá, lo que imposibilita garantizar el uso y acceso a los recursos. Además, adolece de cartas de respaldo de la comunidad con la que se pretende trabajar, lo que impide vislumbrar el alcance del material.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°1 y 2.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> La propuesta carece de información referente a la cantidad de guías a desarrollar, dificultando evaluar los gastos asociados a ello. Además, en la formulación del proyecto se presentan gastos invisibilizados en el presupuesto, como la elaboración de algunas piezas, cuyos materiales no se contemplan.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.</b> Lo anterior, debido a que la participación activa de la comunidad no está garantizada, adoleciendo del respaldo acreditado de docentes y estudiantes. Esta carencia, impide que se pueda generar un proceso</li> </ul>		



de mediación que asegure el logro de aprendizajes significativos. Además, en consideración a que no existe claridad respecto al volumen de material que se desarrollará, se dificulta garantizar el uso y acceso del recurso.

N° 59	FOLIO: 84004	NOTA FINAL: 33
TÍTULO PROYECTO:		La historia del valle del Huasco, 500 años de silencio
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Club deportivo, recreativo, social y cultural Maricande / Club Maricande
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>3 puntos:</b> La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. Toda vez que solo se cuenta con el respaldo de una escuela, sin considerar la participación de quienes apoyarán en la creación de los cuentos, comunidad que sí sería pertinente.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos:</b> El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. La propuesta contribuye débilmente al proceso de enseñanza- aprendizaje, debido a que el cuento no desarrolla significativamente un fin didáctico, adoleciendo de un efectivo proceso de mediación. Además, la formulación del proyecto es confusa respecto a la elaboración del material que se desarrollará.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>0 puntos:</b> El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados. Sin perjuicio de que en la formulación del proyecto se señalan diversos establecimientos educacionales como comunidades asociadas, sólo se garantiza el trabajo con uno de ellos, por lo que resulta imposible asegurar el número de estudiantes que tendrán acceso y usarán el material.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos:</b> Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>6 puntos:</b> Profesional presenta 2 experiencias en desarrollo de material didáctico. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>0 puntos:</b> Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos:</b> 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>6 puntos:</b> El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, debido a que el presupuesto presenta un costo que se considera elevado en gastos de imprenta y difusión. No se valorizan en el presupuesto los productos, soportes y actividades que de acuerdo a la formulación del proyecto se pretenden realizar.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” <b>6 puntos:</b> El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El presupuesto presenta costos elevados en gastos de imprenta y difusión, pero en la propuesta no están valorizados los productos, soportes y actividades que se realizarán. Por otro lado, tampoco se acredita vinculación con la comunidad asociada, pues sólo se presenta el respaldo de una escuela, por lo que se considera que el protocolo de trabajo es débil y la comunidad poco pertinente. Además, el proyecto carece del respaldo de participación de quienes apoyarán la creación de los cuentos. Por último, se considera que el proyecto contribuye débilmente a la valoración patrimonial, pues no queda clara la elaboración del material que se desarrollará y no se propone un proceso de mediación efectivo que asegure el aprendizaje de la comunidad.</li> </ul>		



N° 60	FOLIO: 84013	NOTA FINAL: 73
TÍTULO PROYECTO:	"Semillas de Trigo Colorado" Primeras trenzas a la memoria.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre Municipalidad de Trehuaco	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● "La contribución del proyecto a la educación patrimonial". <b>12 puntos:</b> El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</li> <li>● "Uso aplicado y acceso". <b>6 puntos:</b> El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto garantiza el uso aplicado del proyecto, pero el acceso sostenible en el tiempo es confuso, debido a que la formulación no señala el soporte en el que se alojará el material desarrollado.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● "Experiencia Jefe o Jefa del proyecto". <b>8 puntos:</b> Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● "Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico". <b>10 puntos:</b> El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</li> <li>● "Experiencia profesional en participación ciudadana". <b>3 puntos:</b> Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N°1.</li> <li>● "Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada". <b>6 puntos:</b> 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● "El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados". <b>10 puntos:</b> El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En la programación y el presupuesto sólo se considera la participación de la persona encargada del área de material didáctico durante un período acotado del proyecto, estimando que debiera estar presente durante todo este.</li> <li>● "El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados". <b>6 puntos:</b> El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La iniciativa presenta inconsistencias en cuanto a la diversidad de materiales que se pretenden elaborar los cuales no se ven todos reflejados en el cronograma, como el juego de azar. Por otra parte, en la programación y en el presupuesto se considera la participación de la persona encargada del área de material didáctico durante un período acotado del proyecto, en una submodalidad en que este rol es fundamental, ya que es la persona que debe garantizar el desarrollo del material y propiciar el proceso de enseñanza- aprendizaje.</li> </ul>		

N° 61	FOLIO: 84015	NOTA FINAL: 64
TÍTULO PROYECTO:	Material didáctico sobre el patrimonio cultural para comunidades artesanales en procesos de salvaguardia: Tejedoras del Crin y Loceras de Pilén	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Gabriela Fernanda Campaña Gibson	
<b>EVALUACIÓN</b>		

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. **12 puntos:** El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos:** El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La iniciativa carece de una declaración de distribución del material didáctico, lo que dificulta asegurar la sostenibilidad en el tiempo de su acceso y uso.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **8 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **0 puntos:** Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **4 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El proyecto carece de una propuesta clara en torno al material que se pretende realizar, dificultando la valoración del producto. Por otro lado, el pago de talleres para recibir asesorías de metodologías participativas no es pertinente, debido a que este es un conocimiento con el que debe contar la persona encargada de la participación ciudadana. Además, este gasto no está descrito en la formulación del proyecto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La propuesta presenta inconsistencias debido a que se presentan acciones a realizar en el presupuesto, pero no en la formulación del proyecto. Por otra parte, la propuesta no justifica la duplicidad de funciones en el área de diseño. Además, carece de información respecto a la cantidad y contenido del material que se pretende desarrollar.

N° 62	FOLIO: 84035	NOTA FINAL: 76
TÍTULO PROYECTO:	Material didáctico Chauque Kimün	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Agrupación de Mujeres Lafquenches	
EVALUACIÓN		

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. **12 puntos:** El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.
- “Uso aplicado y acceso”. **10 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **4 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N°1.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana.” **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto presenta inconsistencias debido a la duplicidad de pago para la labor audiovisual y de diseño. Con respecto al costo de la asesoría de perspectiva de género y lenguaje de señas, es un gasto que no está descrito en la formulación del proyecto y, por ende, dificulta vislumbrar el alcance de esta actividad.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto es confuso en cuanto a la diversidad de materiales que pretende realizar y el logro de resultados de aprendizajes en tan breve periodo. Además, es fundamental justificar el rol de dos audiovisuales y diseñadores y la razón del pago de una asesoría.

N° 63	FOLIO: 84043	NOTA FINAL: 74
TÍTULO PROYECTO:	Materiales didácticos para 4to y 5to básico sobre patrimonio espiritual y natural Mapuche Williche del Chawrakawin	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Jorge Aliro Cheuquián Queupuán	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>12 puntos:</b> El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>6 puntos:</b> El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La propuesta presenta un posible uso aplicado, pero respecto al acceso al material, este no es sostenible en el tiempo.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>4 puntos:</b> Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N° 4.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>6 puntos:</b> Profesional presenta 2 experiencias en desarrollo de material didáctico. De las experiencias indicadas en el currículum del</li> </ul>		

profesional en desarrollo de material didáctico, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°5 y 7.

- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 64	FOLIO: 84114	NOTA FINAL: 57
TÍTULO PROYECTO:		Narrativas Indígenas
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundación Artística y cultural Kuisita / Fundación Kuisita

**EVALUACIÓN**

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad.** El proyecto presenta un respaldo institucional de las comunidades identificadas, sin embargo, la metodología de participación propuesta en el protocolo de trabajo carece de acciones que promuevan la participación vinculante de la comunidad.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial.” **6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.** El proyecto establece un público objetivo con un rango etario demasiado amplio, lo cual incide en la falta de focalización del material. Esta situación implica problemas en la aplicación del mismo, debido a que es imposible desarrollar habilidades, actitudes y competencias por igual en todas las personas involucradas, debilitando la pertinencia y la significación de los aprendizajes esperados.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.** Sólo se garantiza el uso aplicado, toda vez que la descripción del soporte no da cuenta de un acceso sostenible en el tiempo.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de educación patrimonial.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 2 y 3.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **0 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto valora la labor de la jefatura de proyecto con un elevado monto en comparación al resto de los integrantes del equipo. Por otro lado, el proyecto no señala el gasto asociado al diseño y fabricación del material didáctico, ya que se señala el

pago a un profesional externo para cumplir esta función, pero también se indica que será la comunidad quien elaborará el material.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto presenta inconsistencias, pues la participación de la comunidad sólo se presenta en la etapa de desarrollo, pero sin tener una participación activa y vinculante lo cual implica que la comunidad no sea la primera fuente de su propio patrimonio oral. Por otro lado, el proyecto presenta inconsistencias entre su formulación y el presupuesto solicitado, de acuerdo a lo indicado anteriormente.

N° 65	FOLIO: 84168	NOTA FINAL: 52
TÍTULO PROYECTO:	Stgo B, Barrio Matta	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Alberto Matías Gajardo Araneda	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> El proyecto carece de un desarrollo significativo de la finalidad didáctica, debido a que no cuenta con un proceso suficiente de mediación que permita medir el aprendizaje significativo de la comunidad. El libro propuesto es un recurso educativo, pero adolece de objetivos didácticos que garanticen el logro de habilidades, actitudes y competencias.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso.” <b>6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.</b> Debido a que la propuesta no cuenta con un proceso de mediación que permita desarrollar los aprendizajes esperados, se dificulta establecer el acceso al material.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico.” <b>6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en desarrollo de material didáctico.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” <b>10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> El presupuesto presenta un costo demasiado elevado de los honorarios del jefe de proyecto en comparación con las remuneraciones que percibirá el resto del equipo, y en desmedro de los gastos asociados a la elaboración del material didáctico. Además, se presenta una duplicidad de cargos de la jefatura al realizar las labores de dirección y producción. Por otra parte, el presupuesto carece de garantías de trabajo con la comunidad, debido a que la persona responsable de participación ciudadana sólo trabaja un mes durante la ejecución del proyecto.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.</b> El proyecto presenta un producto cuya pertinencia como material no es clara, ya que carece del desarrollo a cabalidad de una finalidad didáctica, condición que se aprecia en la carencia de un efectivo proceso de mediación que permita el desarrollo de aprendizajes significativos de la comunidad. Además, existen</li> </ul>		

problemas en la formulación del presupuesto que impiden desarrollar un trabajo participativo con la comunidad, todo lo cual fue explicado en el acápite anterior.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:30 horas se cierra la sesión.

#### 4. Día jueves 18 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:05 horas, con la asistencia de todos los integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten a la sesión Fabiola Contreras en calidad de facilitadora y Claudia Celis, encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

#### **TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:**

N° 66	FOLIO: 84203	NOTA FINAL: 33
TÍTULO PROYECTO:		Kamishibai: Mariküga, mitos y leyendas del Valle
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Carlos Felipe Rivera Gutiérrez
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo no entrega garantías de que la comunidad participará activamente, además de no presentar el respaldo de las escuelas con las que se pretende trabajar.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos:</b> El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. El proyecto no presenta un proceso de mediación suficiente que permita asegurar el desarrollo significativo de un fin didáctico del material. En virtud de ello, la propuesta no garantiza el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias, adoleciendo de un proceso de enseñanza- aprendizaje.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>3 puntos:</b> El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. Sólo se garantiza el acceso al material, pero no su uso aplicado, debido a que no se cuenta con el respaldo de las escuelas con las que se pretende trabajar.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p>		



- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” **0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico.” **0 puntos: Profesional no presenta experiencia en desarrollo de material didáctico.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto presenta inconsistencias respecto a elementos señalados en la formulación del proyecto, pero que no se contemplan en el listado de gastos como, por ejemplo, una guía de uso de la que no se especifica su contenido.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Toda vez que el proyecto no acredita la participación de las escuelas con las que se pretende trabajar, lo cual no asegura su participación activa en su desarrollo. Además, la propuesta carece de un proceso de mediación que asegure el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias y permita generar aprendizajes significativos.

N° 67	FOLIO: 84242	NOTA FINAL: 88
TÍTULO PROYECTO:		Cuaderno Didáctico Saberes y Experiencias del Maritorio Subantártico
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Universidad de Magallanes / UMAG
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</b></li> </ul>		
<p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>12 puntos: El material didáctico contribuye eficientemente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b></li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>10 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.</b></li> </ul>		
<p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.</b></li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul>		
<p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b></li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.</b></li> </ul>		



N° 68	FOLIO: 84269	NOTA FINAL: 60
TÍTULO PROYECTO:	Encontrando mi Patrimonio: Experiencia interactiva para el aprendizaje lúdico y entretenido del patrimonio histórico e industrial de la comuna de La Unión	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Asociación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>6 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. La relación con las comunidades escolares es más bien de carácter informativo, no se proponen acciones consultivas ni vinculantes, por lo que el protocolo de trabajo es inconsistente.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos:</b> El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. La propuesta carece de un efectivo proceso de mediación que asegure el desarrollo a cabalidad de un fin didáctico, por ende, el recurso no propicia aprendizajes significativos ni genera habilidades, actitudes y competencias para la valoración del patrimonio cultural.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>6 puntos:</b> El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La propuesta garantiza el uso aplicado del material, pero no así el acceso sostenible en el tiempo, debido a que depende de otras gestiones de financiamiento para asegurarlo, tal como se señala en la formulación del proyecto.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos:</b> Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>6 puntos:</b> Profesional presenta 2 experiencias en desarrollo de material didáctico. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” <b>6 puntos:</b> Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 3.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos:</b> 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. <b>14 puntos:</b> El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se recomienda transparentar quién será la empresa que desarrollará el servicio de elaboración de la aplicación.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>10 puntos:</b> El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto no cuenta con un efectivo proceso de mediación que garantice aprendizajes significativos y que le otorguen al material un fin didáctico. Por otro lado, el cronograma de trabajo presentado en el proyecto considera la validación permanente del contenido del material didáctico con una institución.</li> </ul>		

N° 69	FOLIO: 84272	NOTA FINAL: 69
TÍTULO PROYECTO:	CAMINARAS	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Organización no gubernamental de desarrollo Poloc / ONG Poloc	
<b>EVALUACIÓN</b>		

**Criterio de Participación de la comunidad:**

- **3 puntos:** La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. El proyecto no describe el rol que tendrán en el desarrollo del proyecto las personas naturales que firman el protocolo de trabajo. Para cumplir con los fines del proyecto, se debe ampliar la comunidad identificada, por ejemplo, con habitantes de los lugares que se recorrerán en el juego, con el fin de involucrar de forma activa a quienes participen de la iniciativa.

**Criterio de Pertinencia:**

- “La contribución del proyecto a la educación patrimonial.” **8 puntos:** El material didáctico contribuye medianamente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. En virtud de que la propuesta no presenta los contenidos del juego, se dificulta vislumbrar su alcance y aporte como material de un proceso de enseñanza- aprendizaje. Se sugiere especificar y detallar los contenidos para explicar la contribución del material.
- “Uso aplicado y acceso”. **10 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de educación patrimonial.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **4 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto presenta duplicidad de funciones respecto al rol de la persona que ejercerá la labor del área de educación y profesionales colaboradores en el ámbito de educación, diseño e historia, quienes percibirán honorarios más altos que el especialista. El rol de estas personas y la decisión de pagarles más no se justifica en la formulación del proyecto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La comunidad asociada no es la más pertinente, debido a que no se consideran habitantes u organizaciones de los barrios en la creación del juego, decisión que afecta una participación ciudadana efectiva. Además, de considerar la inconsistencia presupuestaria explicada en el acápite anterior.

N° 70	FOLIO: 84303	NOTA FINAL: 76
TÍTULO PROYECTO:	Enraíza: descubriendo el patrimonio a través de los árboles	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patagua Consultores Limitada / Patagua	
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>12 puntos:</b> La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>8 puntos:</b> El material didáctico contribuye medianamente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. El proyecto no presenta una metodología de instancias participativas de la comunidad implicada en el proceso de aprendizaje, por lo que no se garantiza el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias en el público objetivo de la propuesta.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>10 puntos:</b> El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.</li> </ul>		

**Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:**

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto de educación patrimonial.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, a saber, la experiencia N°1.
- “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en desarrollo de material didáctico.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber las experiencias N°1 y 2.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 4.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Lo anterior, en virtud de que la metodología de participación de la comunidad asociada al proyecto no se encuentra lo suficientemente detallada.

N° 71	FOLIO: 84322	NOTA FINAL: 63
TÍTULO PROYECTO:		Multiverso Diagonal PAC
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Andrea Milisen Fernández Covarrubias
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad.</b> Las acciones propuestas en el protocolo de trabajo con la comunidad no fomentan una participación activa desde su génesis, en la construcción y compromiso de mantención del material didáctico.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> La propuesta adolece de un proceso de mediación efectivo que permita asegurar el desarrollo significativo de un fin didáctico del material. Debido a esta carencia, el proyecto no facilita un proceso de enseñanza- aprendizaje que contribuya al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.</b> La formulación del proyecto no presenta acciones concretas que garanticen un acceso sostenible en el tiempo.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico.” <b>10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en desarrollo de material didáctico.</b></li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. <b>6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, a saber, las experiencias N°s. 1 y 2.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul>		

**Criterio de Coherencia:**

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** La aplicación presentada no cuenta con un efectivo proceso de mediación que permita asegurar que en su uso se desarrollarán aprendizajes significativos. Además, la propuesta presenta una argumentación poco detallada respecto al contenido que se pretende visibilizar.

N° 72	FOLIO: 84327	NOTA FINAL: 30
TÍTULO PROYECTO:		Kit Arqueología Interactiva: Bato - Lolleo - Aconcagua
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Juan Pablo Bahamonde Andrade
<b>EVALUACIÓN</b>		
<p><b><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad.</b> La comunidad identificada no es la más pertinente en atención a que se limita a los miembros del museo.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Pertinencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “La contribución del proyecto a la educación patrimonial”. <b>6 puntos: El material didáctico contribuye débilmente al desarrollo de habilidades, actitudes y competencias para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural.</b> El proyecto adolece de un proceso de mediación efectivo que permita asegurar el desarrollo a cabalidad de una finalidad didáctica del material, por lo tanto, se dificulta garantizar el desarrollo de aprendizajes significativos. Por otro lado, no presenta un paradigma educativo que sustente su justificación.</li> <li>● “Uso aplicado y acceso”. <b>0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados.</b> La formulación del proyecto no propone acciones concretas que garanticen un uso aplicado y un acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados.</li> </ul> <p><b><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. <b>0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos de educación patrimonial.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en desarrollo de material didáctico”. <b>3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en desarrollo de material didáctico.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en desarrollo de material didáctico, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” <b>0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.</b> De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.</li> <li>● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” <b>6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.</b></li> </ul> <p><b><u>Criterio de Coherencia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” <b>6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.</b> El proyecto presenta un presupuesto con gastos en honorarios demasiado bajos para el trabajo de la persona encargada del área de educación, lo cual no corresponde a una submodalidad cuyo fin es la creación de material didáctico.</li> <li>● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. <b>6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.</b> El proyecto presenta un presupuesto con gastos en honorarios demasiado escasos para el trabajo de la persona encargada del área de educación, es fundamental considerar mayor participación de este rol, ya que su trabajo impacta en el desarrollo del proyecto. Por otra parte, la comunidad asociada no es la más pertinente, se considera que las personas que sean identificadas como parte de la comunidad</li> </ul>		

deberían estar directamente relacionadas con el patrimonio cultural postulado para asegurar el logro de los objetivos propuestos.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 12:54 horas se cierra la sesión.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los 36 proyectos postulados a la submodalidad de “Material didáctico para la educación formal y no formal” y evaluados por la presente comisión, de un total de 72 proyectos, se procederá con la etapa de selección en forma conjunta con las demás comisiones evaluadora de la presente, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo, que tendrá lugar el día 18 de enero de 2024.

En consecuencia, se procede a dar cierre a la presente Acta de evaluación.

Firma la presente acta la presidenta de la comisión evaluadora Sr(a). Daniela Licarayen Quelín Cárcamo en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.



Licarayen Quelín Cárcamo  
16.684.099-7

---

Daniela Licarayen Quelín Cárcamo  
Profesora en Historia y Ciencias Sociales